

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Radicación 110014003048 2017 01074 01

Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior Juzgado 21 Civil del Circuito de la ciudad, por medio del cual confirmó lo dispuesto en providencia del 12 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a set of horizontal lines.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Notificado el auto anterior por anotación en estado de
la fecha.

No. 045

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria